



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 570-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, con oficio número **DP-O-292-04-2023** de fecha 26 de abril del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Fray Bartolomé de las Casas Departamento de Alta Verapaz**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

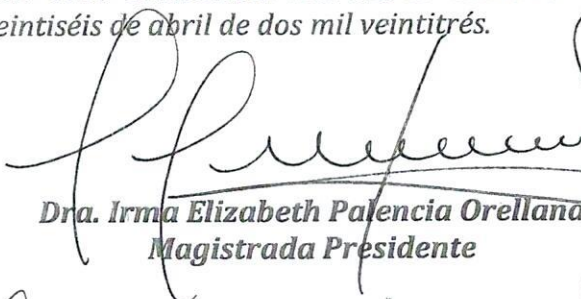
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Fray Bartolomé de las Casas Departamento de Alta Verapaz**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General



Tribunal Supremo Electoral
 Dirección de Planificación

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 91,900.00	Q 19,299.00	Q 111,199.00	Locales y alimentación	Q 111,980.00	-Q 781.00	1%
Gastos de movilización	Q 71,933.33	Q 15,106.00	Q 87,039.33	Gastos de movilización	Q 260,000.00	-Q 172,960.67	199%
Recursos materiales	Q 76,210.00	Q 16,004.10	Q 92,214.10	Recursos materiales	Q 24,613.00	Q 67,601.10	-73%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 103,275.00	Q 21,687.75	Q 124,962.75	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 77,750.00	Q 47,212.75	-38%
TOTAL	Q 343,318.33	Q 72,096.85	Q 415,415.18	TOTAL	Q 474,343.00	-Q 58,927.82	14%



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **JOSE ALFREDO GARCÍA**
ALTA VERAPAZ

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.												
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.												
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.												
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).												
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).												



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **JOSE ALFREDO GARCÍA**
ALTA VERAPAZ

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.												
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).												
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).												
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.												
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.												
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.												
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.												
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.												
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.												
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.												
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.												
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.												



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JOSE ALFREDO GARCÍA

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Salón para realizar la juramentación de las JRVs	1	1	Q1,400.00	Q1,400.00
Alquiler de oficina o local para sede de la Junta Electoral Municipal (5 meses)	5	1	Q1,000.00	Q5,000.00
Alquiler de bodega para resguardo de mobiliario electoral (3 meses)	3	1	Q6,500.00	Q19,500.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q25,900.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentación para reunión de trabajo en la verificación del estado de los edificios a utilizarse en el centro de votación (13 centros de votación). (Cemistas, directores de centros educativos, juntas escolares y JEM's).	RACIÓN	100	Q40.00	Q4,000.00
Reunión por acreditación a fiscales municipales de las organizaciones políticas.	RACIÓN	55	Q40.00	Q2,200.00
Reunión de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.	RACIÓN	55	Q40.00	Q2,200.00
Alimentación para el evento de juramentación y primera capacitación de las JRVs. (91*5=455+ 9 Capacitadores+ 5JEM+1 Subdelegado)	RACIÓN	470	Q40.00	Q18,800.00
Alimentación para el evento de la segunda capacitación de la JRVs. (91*5=455+ 9 Capacitadores+ 5JEM+1 Subdelegado)	RACIÓN	470	Q40.00	Q18,800.00
Capacitación virtual de las JRVs, (91*5=455+ 9 Capacitadores+ 5JEM+1 Subdelegado)	RACIÓN	470	Q40.00	Q18,800.00
Alimentación a voluntariado cívico para Juramentación.	RACIÓN	46	Q40.00	Q1,840.00
Alimentación para voluntariado cívico, para el día de la elección . Primera y Segunda Elección.	RACIÓN	276	Q40.00	Q11,040.00



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JOSE ALFREDO GARCÍA

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alimentación para reuniones ordinarias y extraordinarias de miembros de la JEM. (2 reuniones por semana) Durante todo el proceso. Observación: 1 mes antes de la 1ra. Y 2da. Elección se daran 3 raciones por miembro y los últimos 15 días previos a la 1ra. Y 2da elección nos reuniremos todos los días.	RACIÓN	680	Q40.00	Q27,200.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q86,080.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q111,980.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).

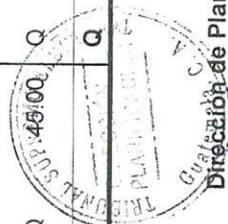


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

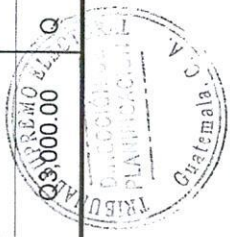
JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS ALTA VERAPAZ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JOSE ALFREDO GARCÍA

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) /(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Combustible para visita de verificación de estado de edificios en Centros de Votación (JEM Y CEMISTAS) 13 centros de votación.	1300	30	43.33	Q 45.00	Q 1,950.00
Combustible para el trabajo de CEMISTAS y JEM, para coordinar actividades con los COCODES en cada CEM.	2600	30	86.67	Q 45.00	Q 3,900.00
Combustible para el traslado de JEM y CEMISTAS , para el monitoreo y seguimiento a las actividades de los auxiliares de CEM (reuniones semanales primera y segunda elección)	2600	30	86.67	Q 45.00	Q 3,900.00
Combustible para reuniones de JEM, para conformación y coordinación entre Comité de Orden Electoral con COCODES de cada CEM (primera y segunda elección)	2600	30	86.67	Q 45.00	Q 3,900.00
Combustible para el traslado de JEM CEM de El Arenal para coordinar actividades	300	30	10.00	Q 45.00	Q 450.00
Combustible para el traslado de JEM CEM de la Isla para coordinar actividades	300	30	10.00	Q 45.00	Q 450.00
Combustible para el traslado de JEM CEM de Tuijá para coordinar actividades	1500	30	50.00	Q 45.00	Q 2,250.00
Combustible para el traslado de JEM CEM de El Paraiso para coordinar actividades	300	30	10.00	Q 45.00	Q 450.00
Liquidación de fondo rotativo para el traslado de los integrantes de la JEM hacia la ciudad de Guatemala. (al finalizar el proceso)	900	30	30.00	Q 45.00	Q 1,350.00
Subtotal Estimación de combustible				Q 18,600.00	Q 18,600.00



(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para trasladar a integrantes de JEM y Auxiliares de CEM a los centros de votación, para verificación de los estados de edificios. (13 centros de votaciones)	Pick-up	1	11	Q1,600.00	Q 17,600.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar a integrantes de JEM y Auxiliares de CEM a los centros de votación, para coordinar actividades con los COCODES de cada CEM. (primera y segunda elección)	Pick-up	2	11	Q1,600.00	Q 35,200.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar Auxiliares de CEM a sede de JEM, para reunión por monitoreo y seguimiento de actividades. (primera y segunda elección)	Pick-up	1	11	Q1,600.00	Q 17,600.00
Contratación de transporte terrestre, para el traslado a los centros de votación, mobiliario electoral y para retornar los mismos a la cabecera municipal. (primera y segunda elección)	Camión	4	4	Q5,000.00	Q 80,000.00
Contratación de transporte terrestre, para trasladar mobiliario electoral a la JED al finalizar la segunda elección.	Camión	4	1	Q3,000.00	Q 12,000.00
Contratación de transporte terrestre, para trasladar la documentación electoral de la cabecera municipal a los centros de votación y a los miembros de las JRV (primera vuelta electoral).	Microbus	12	1	Q2,000.00	Q 24,000.00
Contratación de transporte terrestre, para trasladar la documentación electoral de la cabecera municipal a los centros de votación y a los miembros de las JRV (segunda vuelta electoral).	Microbus	12	1	Q2,000.00	Q 24,000.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar las cajas con contenido electoral, de la cabecera municipal a la JED. (primera vuelta electoral)	Camión	1	1	Q3,000.00	Q 3,000.00
Arrendamiento de transporte terrestre, para trasladar a los miembros de la JEM y documentación electoral (actas de escrutinios), de la cabecera municipal hacia la Junta Electoral Departamental. (primera vuelta electoral) Obs. No Incluye combustible	Pick-up	1	10	Q500.00	Q 5,000.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar las cajas con contenido electoral, de la cabecera municipal a la JED. (segunda vuelta electoral)	Camión	1	1	Q3,000.00	Q 3,000.00
Arrendamiento de transporte terrestre, para trasladar a los miembros de la JEM y documentación electoral (actas de escrutinios), de la cabecera municipal hacia la Junta Electoral Departamental. (segunda vuelta electoral) Obs. No Incluye combustible	Pick-up	1	10	Q500.00	Q 5,000.00
Contratación de transporte terrestre, para trasladar a jóvenes voluntarios cívicos electorales, para juramentación en la ciudad de Cobán.	Microbus	2	1	Q3,000.00	Q 6,000.00



<p>Arendamiento de transporte terrestre, para el traslado de miembros de JEM, a reuniones de coordinación con los miembros de la JED, tales como: capacitaciones, conversatorios, recepción de insumos, entre otros. (dos reuniones mensuales). Obs. No Incluye combustible</p> <p>Contratación de transporte terrestre, para el traslado de los miembros de la JEM, para realizar el trámite de Declaración Jurada en la cabecera departamental. Obs. Incluye combustible</p> <p>Contratación de transporte terrestre, para la liquidación de fondo rotativo para el traslado de los integrantes de la JEM hacia la ciudad de Guatemala. (al finalizar el proceso)</p>	<p>Pick-up</p> <p>Pick-up</p> <p>Pick-up</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>10</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Q500.00</p> <p>Q1,000.00</p> <p>Q3,000.00</p>	<p>Q 5,000.00</p> <p>Q 1,000.00</p> <p>Q 3,000.00</p>
<p>Subtotal Estimación gastos de transporte</p> <p>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</p>					
					<p>Q 241,400.00</p> <p>Q260,000.00</p>

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados
 Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido.
 El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.

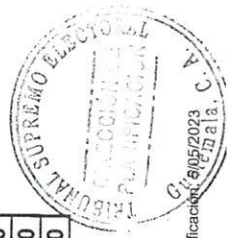


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JOSE ALFREDO GARCÍA

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Desinfectante	20			Galón		Q 40.00	800.00
Escoba	26			Unidad		Q 20.00	520.00
Bolsas plásticas para basura	2			Ciento		Q 150.00	300.00
Papel higiénico	4			Fardo		Q 140.00	560.00
Toalla para limpieza	20			Unidad		Q 21.00	420.00
Detergente en polvo	2			Fardo		Q 140.00	280.00
Cubetas plásticas de 15 litros	12			Unidad		Q 50.00	600.00
Toallas para trapeadores	20			Unidad		Q 35.00	700.00
Cloro uso limpieza	5			Galón		Q 40.00	200.00
Pita de Nylon	12			Rollo		Q 8.00	96.00
Nylon	50			Yarda		Q 30.00	1,500.00
ÚTILES DE OFICINA							
Papel bond blanco tamaño carta	10			Resma		Q 65.00	650.00
Papel bond blanco tamaño oficio	10			Resma		Q 75.00	750.00
Folder manila tamaño carta	100			Unidad		Q 2.00	200.00
Folder manila tamaño oficio	100			Unidad		Q 2.00	200.00
Sobres o bolsas manila tamaño carta	100			Unidad		Q 2.00	200.00
Sobres o bolsas manila tamaño oficio	200			Unidad		Q 2.00	400.00
Sobres o bolsas manila tamaño 1/2 oficio	200			Unidad		Q 1.50	300.00
Cinta adhesiva de papel (maskin tape) 1"	50			Rollo		Q 20.00	1,000.00
Cinta adhesiva de papel (maskin tape) 2"	50			Rollo		Q 25.00	1,250.00
Archivador tamaño oficio	15			Unidad		Q 30.00	450.00
Cuaderno con espiral 100 hojas	25			Unidad		Q 15.00	375.00
Libros empastados para actas	15			Unidad		Q 50.00	750.00
Block adhesivo (post it) 3 x 2 amarillo	5			Unidad		Q 5.00	25.00
Kit de tintas de colores para impresora	3			Unidad		Q 700.00	2,100.00
Almohadillas para sellos de escritorio (grande)	15			Unidad		Q 25.00	375.00



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMIO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMIO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Boligrafos (lapiceros Pilot) color azul y/o negro	6			Caja		Q 84.00	Q 504.00
Borradores simples, de goma, fast grande	12			Unidad		Q 3.00	Q 36.00
Discos compactos (CD) grabables	1			Caja		Q 50.00	Q 50.00
Selladores	25			Rollo		Q 20.00	Q 500.00
Clips de plásticos	4			Caja		Q 21.00	Q 84.00
Dispensadores de tape (grande)	2			Unidad		Q 46.00	Q 92.00
Engrapadora de escritorio	5			Unidad		Q 100.00	Q 500.00
Engrapadora de impacto	2			Unidad		Q 245.00	Q 490.00
Ganchos para fólides (fasteners plástico)	5			Caja		Q 35.00	Q 175.00
Goma de pegar en barra 20 grs	12			Unidad		Q 15.00	Q 180.00
Grapas para engrapadora de escritorio 5000 Unds.	5			Caja		Q 17.00	Q 85.00
Grapas para engrapadora industrial	4			Caja		Q 50.00	Q 200.00
Lápiz (lápices Stabilo)	2			Caja		Q 30.00	Q 60.00
Líquido corrector (liquid paper)	12			Unidad		Q 15.00	Q 180.00
Marcadores permanentes (fabik)	24			Unidades		Q 8.00	Q 192.00
Marcadores pizarrón con cartucho	24			Unidades		Q 21.00	Q 504.00
Marcadores resaltadores fluorescente fast	1			Caja		Q 70.00	Q 70.00
Memoria USB (32 GB Kingston)	5			Unidad		Q 90.00	Q 450.00
Saca grapas (plástico Maped)	2			Unidad		Q 11.00	Q 22.00
Saca puntas de metal o plástico	12			Unidad		Q 3.00	Q 36.00
Tesa pack café o transparente con o sin impresión	15			Unidad		Q 25.00	Q 375.00
Calculadora de 12 dígitos	3			Unidad		Q 80.00	Q 240.00
Cuchillas	3			Unidad		Q 21.00	Q 63.00
Azúcar	25			Libras		Q 5.00	Q 125.00
Café	10			Frascos		Q 70.00	Q 700.00
Cremora	5			Frascos		Q 56.00	Q 280.00
Vasos desechables (paquete de 25 unidades)	12			Paquete		Q 12.00	Q 144.00
Agua pura	50			Garrafón		Q 18.00	Q 900.00
Sellos de hule	5			Unidad		Q 150.00	Q 750.00
MATERIALES ELECTRICOS							
Regletas	0					Q -	Q -
MOBILIARIO Y EQUIPO							
Ventilador	0			Unidades		Q 175.00	Q 525.00
Tonel	1					Q 500.00	Q 500.00
	2					Q 300.00	Q 600.00
	0					Q -	Q -
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 24,613.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JOSE ALFREDO GARCÍA

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas electrónicas de servicio telefónico o de internet para uso de cinco miembros de JEM, para contador y Secretaria. (una por mes)	7	5	Q150.00	Q 5,250.00
Recargas electrónicas de servicio telefónico para uso de nueve CEMs. (una por mes). Área Rural	9	2	Q50.00	Q 900.00
Servicio de fotocopiado de documentos oficiales.	4,000	1	Q0.50	Q 2,000.00
Recargas electrónicas de servicio telefónico para uso de ocho coordinadores de CEMs. (una por mes) Área Urbana	8	2	Q50.00	Q 800.00
Contratación de servicio de internet para uso en la sede de la JEM.	1	5	Q200.00	Q 1,000.00
Contratación de plantas eléctricas, incluye combustible y operador. Primera y segunda vuelta	14	2	Q1,000.00	Q 28,000.00
Servicio de hospedaje para integrantes de la JEM, entrega de documentación electoral de la cabecera municipal a la JED. Primera Vuelta (incluye alimentación)	5	1	Q300.00	Q 1,500.00
Servicio de hospedaje para integrantes de la JEM, entrega de documentación electoral de la cabecera municipal a la JED. Segunda Vuelta (incluye alimentación)	5	1	Q300.00	Q 1,500.00
Servicio de hospedaje para integrantes de la JEM, para la entrega de liquidación de fondo rotativo a la Dirección Financiera del Tribunal Supremo Electoral, Ciudad de Guatemala. (Incluye alimentación). Al finalizar el proceso	5	1	Q600.00	Q 3,000.00
Servicios para mantenimiento y reparaciones mínimas de los centros de votación. (Reparación de techo, instalación de rampas, cambio de chapas.)	1	13	Q1,000.00	Q 13,000.00
Servicio de hospedaje por asistir a reuniones de coordinación con miembros de la JED, tales como: capacitaciones, conversatorios, recepción de insumos, entre otros. (1 reunion por mes). Incluye Alimentación	5	5	Q300.00	Q 7,500.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 43,950.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS ALTA VERAPAZ
RESPONSABLE DE LA JUNTA: JOSE ALFREDO GARCÍA

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 111,980.00
Gastos de movilización	Q 260,000.00
Recursos materiales	Q 24,613.00
Contratación de servicios	Q 33,800.00
Contratación de otros servicios	Q 43,950.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q474,343.00
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

